

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23716 SEVILLA

Edicto

El Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla, Sección segunda, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal (Texto Refundido de Ley Concursal).

Anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 634/2012, con Numero Identificación General 4109142M20120001733, por auto de fecha 9 de abril de 2021, se ha declarado cumplido íntegramente el concurso de Reyes Lineros Ayamonte, Sociedad Limitada, y cuya parte dispositiva es:

"Declaro cumplido íntegramente el convenio aceptado por la junta de acreedores del concursado Reyes Lineros Ayamonte, Sociedad Limitada, y aprobado por la sentencia de 4 de noviembre de 2013.

Dese a esta resolución la misma publicidad que se dio a la sentencia que aprobó el convenio.

Sevilla, 9 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Gullón Gullón.

ID: A210030445-1